

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 04 de ENERO de 2017

## RESOLUCIÓN AGT N° 2 /2017

### VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, texto según Ley N° 4.891, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público de la Ciudad de Buenos Aires, aprobado mediante la Resolución CCAMP N° 18/09, Resolución AGT N° 582/15, el Expediente Administrativo MPT0005 2/17, y

### CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía.

Que de acuerdo con el artículo 3° de la Ley N° 1903, texto según Ley N° 4.891, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando asimismo, en su artículo 18 que la Asesoría General Tutelar y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resulten necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que, la Asesora General Tutelar de conformidad con lo establecido en el artículo 18, inciso 7 de la citada norma legal, designa a los funcionarios y empleados en el marco de las partidas presupuestarias aprobada por la Legislatura.

Que en ese marco de ideas, el artículo 3 de la Resolución CCAMP N° 18/09 – Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público-, faculta a la Titular de este Organismo a designar y promover a sus funcionarios/as y empleados/as.

Que en ejercicio de las atribuciones conferidas y por razones de prestación en el servicio de justicia, resulta conveniente designar a la Dra. Alicia Mónica Gil Preli, en el cargo de Prosecretaría Administrativa de Primera Instancia, para cumplir funciones en el Departamento de Asuntos Jurídicos dependiente de la Dirección de Despacho Legal y Técnica.



Ministerio Público Tutelar  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Que la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable, ha informado que existe disponibilidad presupuestaria para hacer frente a la presente erogación.

Que mediante Resolución AGT N° 582/15, y por hacer uso de licencia sin goce de haberes la Sra. Asesora General Tutelar, Dra. Yael Bendel, se designa a la suscripta, en los términos del artículo 49 inc. 7 de la Ley N° 1.903, texto según Ley N° 4.891.

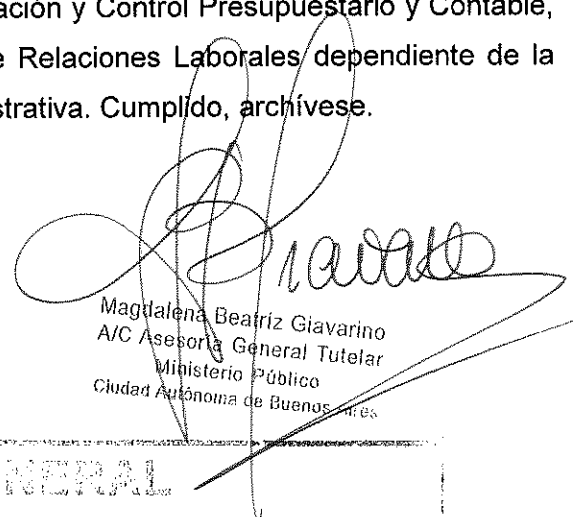
Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado intervención, en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, texto según Ley N° 4.891 y la Resolución AGT N° 582/15,

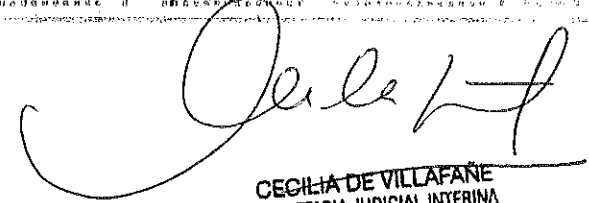
**LA ASESORA GENERAL TUTELAR A CARGO  
RESUELVE**

Artículo 1.- Designar a la Dra. Alicia Mónica Gil Preli, DNI 14.895.872, en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Primera Instancia, para cumplir funciones en el Departamento de Asuntos Jurídicos dependiente de la dirección de Despacho Legal y Técnica, a partir del día 1° de febrero del año 2017.

Artículo 2.- Regístrese, protocolícese, publíquese, para la notificación a la interesada, comunicación al Consejo de la Magistratura, a la Dirección de Despacho Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable, y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.

  
Magdalena Beatriz Giavarino  
A/C Asesora General Tutelar  
Ministerio Público  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL  
REG. N° 2/17 T° XVIII F° 3 FECHA 04-01-17

  
CECILIA DE VILLAFANE  
SECRETARIA JUDICIAL INTERINA  
DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICA  
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES